



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 9.832.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.601, de fecha 27 de noviembre de 2024, que autoriza la actividad denominada "Velada, Escuela de Boxeo Amateur Olímpico Alto Hospicio V/S Club de Boxeo Salvador Villarroel Toledo Iquique 2024"; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 03 de diciembre de 2024; Memorando N° 320, de fecha 03 de diciembre de 2024, de la Encargada de Contabilidad; Memorando N° 1.752, de fecha 04 de diciembre de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir destinados para prestación de servicios, árbitros, jueces, mesa de control y animador.

DECRETO:

1.- Otorguese, **por única vez**, fondo a rendir a doña **Carina Ester Lazo Estolaza**, RUT . . . , por la suma que se indican en el siguiente recuadro, los que se destinarán para prestación de servicios, árbitros, jueces, mesa de control y animador:

Monto Solicitado	\$900.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.006	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Banco	Fondos ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	215.22.08.011	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
Dist:

- Control
- Dideco
- Personal
- DAF